

## CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 834, de fecha 21 de Octubre del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### Acuerdo N° 14539

#### Considerando

- El acuerdo CORE N° 14446, adoptado en sesión ordinaria N°831 de 10 de septiembre de 2024, mediante el cual se aprueba la propuesta de adenda al Convenio de Programación “Mejoramiento de caletas rurales de la región de Coquimbo periodo 2022-2026”, conforme solicitud de la Sra. Gobernadora Regional (s) contenida en Ord. N°3015 de fecha 9 de septiembre de 2024.
- Ord. 3585 del 18 de octubre del 2024 del Gobernador Regional, en el cual solicita modificar dicho acuerdo ya que el Ord. N°3015 que generó dicho acuerdo, se presentó en otra unidad de valor., debiendo consignarse la unidad de moneda de miles de millones de pesos (MM\$) a miles de pesos (M\$).

Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Acuerdo N° 14.446, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

Fuente	Porcentaje de financiamiento (%)	Monto (MM\$)
FNDR	30 %	12.905
MOP	70 %	30.111
Total	100 %	43.016

Debe Decir:

Fuente	Porcentaje de financiamiento (%)	Monto (M\$)
FNDR	30 %	12.900.365
MOP	70 %	30.115.743
Total	100 %	43.016.108

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Darwin Eduardo Ibacache Olivares y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Joel Avilez Leiva, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



**GALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**

